

PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-GR CUSCO/CE-OXI

CIRCULAR N° 006-2025-GR CUSCO/CE-OXI – EQUIPO MÉDICO

PARA : **Empresas Privadas participantes** del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-GR CUSCO/CE-OXI, para el financiamiento y ejecución de la IOARR: "Adquisición de equipo de rayos x digital, equipo de rayos x digital con fluoroscopia, resonador magnético y mamógrafo; además de otros activos en el(la) Hospital de Apoyo Departamental Cusco distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco" con CUI N°2622317, así como el financiamiento de la Entidad Privada Supervisora para la supervisión de la IOARR.

DE : COMITÉ ESPECIAL RECONFORMADO POR RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 153-2024-GR CUSCO/GR.

ASUNTO : **Recepción de Propuestas a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3**

REFERENCIA : Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2024-EF.

FECHA : Cusco, 04 de junio del 2025.

**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS
DE LOS SOBRES N° 1, N° 2 Y N° 3**

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 15:00 horas del 04 de junio del año 2025, se reunieron los miembros del Comité Especial del Gobierno Regional del Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 153-2024-GR CUSCO/GR de fecha 15 de mayo de 2024, para la recepción de los sobres No. 1, 2 y 3 que deben presentar los participantes para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión siguiente:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto /Actividad / IOARR
1	2622317	Adquisición de equipo de rayos x digital, equipo de rayos x digital con fluoroscopia, resonador magnético y mamógrafo; además de otros activos en el(la) Hospital de Apoyo Departamental Cusco distrito de Cusco, provincia Cusco, departamento Cusco

De conformidad con el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF, se encuentra presente el Abogado Notario de Cusco y Madre de Dios, Luis Alberto Lira Apaza, con registro N° 047.

El Comité Especial se instala, y en aplicación del ítem 1.12 del Capítulo I de las Bases Integradas, otorga tolerancia hasta las 15:15 horas para el cumplimiento del acto público.

Transcurrido la tolerancia otorgada, en presencia del Abogado Notario y de las personas que se encontraban presentes, siendo las 15:15 horas, el Comité Especial empieza a llamar a los participantes hasta en dos oportunidades, en el orden cronológico en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas a través del sobre N° 1 Credenciales, sobre N° 2 Propuesta Económica y sobre N° 3 Propuesta Técnica, con el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
1	CYMED MEDICAL S.A.C.	20263368992	30/04/2025	NO SE PRESENTÓ
2	BUSINESS & KNOWLEDGE PARTNERS S.A.C.	20491913321	05/05/2025	NO SE PRESENTÓ
3	CONSORCIO LOS INCAS	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. 20608966405 PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C. 20512518738	05/05/2025	SE PRESENTÓ
4	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C.	20608966405	05/05/2025	NO SE PRESENTÓ
5	AMAZON MEDICAL S.A.C.	20602984371	05/05/2025	NO SE PRESENTÓ
6	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	20548739641	06/05/2025	NO SE PRESENTÓ
7	BUSSINESS INTERNATIONAL CONSORTIUM E.I.R.L.	20501742636	06/05/2025	NO SE PRESENTÓ
8	PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C.	20501742636	06/05/2025	NO SE PRESENTÓ

A continuación, se describe la recepción de los sobres del participante presente al llamado realizado.

Nombre del Postor: **CONSORCIO LOS INCAS**

Se presenta **CONSORCIO LOS INCAS** (integrado por INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C con RUC 20608966405 S.A.C. PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C con RUC 20501742636), representado por el señor Carlos Armando Reyna Freyre con DNI 07263927, en su calidad de Representante Común del CONSORCIO LOS INCAS quien entrega original de la Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas y 6 sobres, de los cuales 2 corresponden al sobre N° 01 CREDENCIALES (original y copia), sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA (original y copia) y sobre N° 3 PROPUESTA TÉCNICA (original y copia de cada uno en 02 tomos).

A continuación, en aplicación del numeral 1.12 del Capítulo I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las Bases integradas (páginas 12 y 13), se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el Sobre N° 1 (Credenciales), de acuerdo al detalle siguiente:

Contenido del Sobre N° 01:

N°	Requisitos minitos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple de la constitución social del Postor o de las empresas que integran el consorcio y el certificado de vigencia de poder del representante legal y de manera alternativa a la constitución social, pueden presentar copia simple del Estatuto vigente, del Postor o de las empresas que integran el consorcio	- INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C Testimonio de constitucion de INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C de fecha 22 de octubre de 2001, extendida por Mario Gino Benvenuto Murguía. Certificado de Vigencia de poder de fecha 16 de mayo de 2025. - PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C. Testimonio de constitucion de PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C de fecha 27 de setiembre de 2005, extendida por Mario Gino Benvenuto Murguía. Certificado de Vigencia de poder de fecha 12 de mayo de 2025.	Cumple
2	Anexo N° 4-G con firmas legalizadas ante Notario	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 4 – G.	Cumple
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Legal	- INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C Certificado de Vigencia de poder de fecha 16 de mayo de 2025. - PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C. Certificado de Vigencia de poder de fecha 12 de mayo de 2025.	Cumple
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 4 – K.	Cumple
5	Relación de Convenios y adendas suscritos con Entidades Públicas que incluyan el monto total de la inversión, de corresponder	Carta que manifiesta que no tiene convenios de inversión	Cumple – No presenta

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios	- INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. Carta presentando estados financieros periodo años 2022, 2023 y 2024. - PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C.	Cumple



		Carta presentando estados financieros periodo años 2022, 2023 y 2024.	
2	Copia de la última Declaración Jurada presentada a SUNAT.	- INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. Copia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, periodo año 2024. - PERUVIAN INMOBILIARI S.A.C. Copia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, periodo año 2024.	Cumple
3	Declaración Jurada por un valor superior a S/ 20,850,845.00	Declaración Jurada que el patrimonio neto de la suma de los consorciados es de S/ 27,369,756.00	Cumple
4	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica Anexo N° 4 – D, con firmas legalizadas ante Notario	Declaración Jurada de acuerdo al Anexo N° 4 – D.	Cumple

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las bases integradas, el Comité de Selección declara apto al postor CONSORCIO LOS INCAS.

A continuación, en aplicación del numeral 1.12 del Capítulo I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las Bases integradas (página 13), se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el Sobre N° 2 (Propuesta Económica), del postor que ha sido declarado apto.

El Comité Especial anunció públicamente el nombre del único postor y el precio ofertado en su propuesta económica, y teniendo en cuenta la prevalencia de la oferta del único postor, el resultado es el siguiente:

Orden de prevalencia	Postor	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Precio ofertado S/	PORCENTAJE (%)
1	CONSORCIO LOS INCAS	S/ 20,850,845.00	S/ 20,839,000.00	99.95 %

A continuación, en aplicación del numeral 1.12 del Capítulo I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN de las Bases integradas (página 14), se procede a la apertura del Sobre N° 3 (Propuesta Técnica), del postor que ha sido declarado apto.

Los miembros del Comité Especial y el señor Notario visan cada uno de los folios de la Propuesta Técnica (Sobre N° 3), la misma que quedan en custodia del Comité Especial para la Evaluación y Calificación de Propuesta.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17:10 horas.

ARQ. JHENNIFFER MAYHUIRE CORDOVA
Presidente



ING. PAUL ALEXANDER MONTALVO CARRIÓN
Primer Miembro



ING. VICTOR ADDERLY LUNA DELGADO
Segundo Miembro



Carlos Armando Rayne Freyre
DNI 0726 39 27
Consortio Los Incas



Luis Alberto Lira Apaza
ABOGADO FISCARIO
REG. N° 219, 2017